



Trute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

ni a qualquiera otro Rexion q. quiera concurren consu
firma a mayor abundamiento.

En unõ el Sr. D. Joseph Pizarres Obispo de

El Señor D. Salvador Vinader Moraton Obispo de
que la rita sea para el Sabado, en quanto a los dos pñenos
particularer de la proposicion del Señor Daxon; y por lo q. ha re
a el rito, ve firme por el que fuere decano.

El Señor D. Juan Thomas de Jumilla Comisario.

El Señor D. Salvador Vinader Comisario Obispo, q. mediante
a que los Capitulos que rita en su proposicion el Sr. Daxon
de Albalat sea de la mayor consideracion, y no para que de
brompto, y en vista delo Acuerdos y ordenes superiores
se proze de, por los motivos y permizios que resulten de la
de relaxacion; No sea dictamen se haga en el dia de mañana,
y el sabado proximo; y de lo contrario protestar los canõs
y perjurio que se verifiquen

El Señor D. Juan Ramirez de Gones Obispo que sea
el sabado. El Sr. D. Joseph Roman Montoro Obispo. Que
respecto a que en el dia Sabado tiene esta Ciu. rita de

